

DIARIO CONSTITUCIONAL alma de 1

tal yez duc

Ntra. Sra. de los Angeles.

Sale el sol á las 4 y 58 minutos: pónese á las 7 y 2 minutos.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SANCHO: Sesion del dia 8 de julio.

Se abrió á las doce.

Leida el acta de la anterior quedó aptobada.

El Sr. CASTRO despues de hacer una reseña de lo ocurrido en la sesion anterior que deseaba constase en el acta que la proposicion de los Sres. Fontan y Falero se mandó pasar á una comision sin discusion alguna, pues no la hubo sino sobre el órden, desentendiéndose el Sr. Presidente de la reclamacion que hizo S. S. de que observase el reglamento, segudi ordalation-xe le sup grunsas el =

El Sr. PRESIDENTE contesta que ayer concedió la palabra á los que la pidieron, y por el órden con que lo hicieron, anunciando muchísimas veces que la cuestion estaba reducida á la proposicion del 5r. Fontan, no siendo culpa suya el que los Sres, diputados se distragesen de ella y tratasen de otra cosa.

Hechas algunas otras ligeras rectificaciones por varios señores, se acuerda que se pregunte si se aprueba el acta, y hecha igualmente dicha pregunta se acuerda la afirmativa.

El Sr. OLOZAGA. Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE. Tiene V. S. la palabra.

El Sr. OLOZAGA: Señores, yo habia pensado pedir la palabra antes de aprobarse el acta por ser asi costumbre cuando se tiene que reclamar por los diputados contra algun periódico; pero habiendo hablado con el Sr. Presidente sobre el particular me dijo. que podia hacerlo despues, y yo he seguido su consejo.

La sesion que se publica en la actualidad no tiene ciertamente. carácter oficial; pero lo que se estampa en un Diario del gobierno lleva tal viso datal que no puede menos de mirarse con alguna consideracion; ahora bien la Gacera de hoy dice en su sesion (el orador leyó). Hay señores en esto tantas inexactitudes como palabras, y yo sin recordar de modo alguno á las córtes el debate de ayer, debo precisamente rectificar estas equivocaciones.

La primera es decir que cuando yo hablaba se levantaron en masa los señores diputados; esto, señores, ofende á las córtes; los Sres. diputados saben todos muy bien, como previene el reglamento, que deben estar en el salon. Sus señorías no acostumbran á faltar al reglamento.

La segunda equivocacion es la de hacer una escepcion de ciertos Sres. diputados como el Sr. Castro, Carrasco y Santaella.

Pero sobre todo la falsedad mas notable es la de decir que se me hizo subir á la tribuna; señores, yo subí porque los diputados pueden hablar desde la tribuna y desde su asiento, yo entonces crei conveniente subir á la tribuna, y lo hice asi: hacerme subir á la tribunal no necesitaba de esto; ni adónde estaban las fuerzas para obligarme á hacerlo? E ta ray obadoument bios eng estella issue

Es pues falso y calumnioso lo que en la sesion se dice, y yo pido

que conste en el Diario de las sesiones.

Pasándose algun momento de silencio dice:

El Sr. OLOZAGA. Sr. Presidente, en estas ocasiones se acostumbra á decir constará en el Diario.

El Sr. PRESIDENTE. Constará con efecto, ha sido una equivocacion involuntaria la mia.

En seguida se procede al despacho ordinario en el que se dá cuenta de un gran número de espedientes de interes particular, leidos con la precipitacion que de algun tiempo á esta parte lo verifican los Sres. secretarios.

Se dió cuenta de una proposicion del Sr. Falero pidiendo que las córtes se sirviesen acordar que la comision estraordinaria de guerra fuese la comision á que debiera pasarse la proposicion presentada en el dia de ayer.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que el Sr. Falero como aufor de la proposicion tiene la palabra.

El Sr. FALERO. Señores, en el dia de ayer con la precipitacion que se resolvió sobre la proposicion que tuve el honor de prescatar al congreso no se resolvió á que comision se había de pasar ni con que objeto; no se resolvió en fin si hobia de ser una comision especial, una de las ya existentes, si habia de nembrarse por la mesa ó si se habiarde nombrampor las corresses si no la la la correspo

. .: Aquella proposicion se reduce á llamab la ateucion del congreso. sobre el estado de la fuerza civil y el incremento que va tomando; yo, señores, tengo datos de ames de ayer que toda la fuerza que se puede oponer al pretendiente desde Cantavieja aqui son tres batallones y un escuadron que se encuentran en Ternet, por lo demas la unica ventaja que tenemos es que el principe que comanda la espédicion pertenece à una familia que nuuca ha dirigido esos negociós, que es cobarde y que hace tantos desactertos cuantas cosas emla comperation se la exima del page de 3 por 100 sobre clabinato

Llamado el pradprial arden por el Presidente manifiesta que se : limita por ahora a pedir la aprobacion de la proposicion.

Declarose en seguida que estata comprendida en el art. 100 como tambien que quedabaradmitida á discusion.

Varios señores piden la palabra en pro unos y otros en contra: Despues de tomar la palabra algunos Sres. diputados, y preguntado si estaba el punto suficientemente discutido, se declaro por la afirmativa, y acto continuo se aprobó.

En seguida el Sr. Presidente anunció el orden del dia que era la discusion sobre convertir el diezmo en contribucion estraordinaria de guerra de sa sa casaquesan la no sotera sus essebaraques o

- El Sr. PRESIDENTE. Orden del dia. Se procede á la discusion de la ley de aplicacion del diezmo á las negencias de la guerra. Tiene la palabra et Sr. Alvarez García; ejeb eno etan otitoro val

Van saliendo del salon los Sres. diputados hasta quedar solo el número suficiente para deliberar:

Despues de un ligero debate, dice

El Sr. PRESIDENTE. Se suspende esta discusion: Va a jurar la constitucion un Sr. ciputado.

Con efecto jura y toma asiento el Sr. Corral.

El Sr. PRESIDENTE. Orden del dia. Manana se continuara: la discusion de los espedientes que se hallan pendientes; despues seguira la del dictamen de la comision sobre el empréstito de los 200 millones, y luego la del dictamen sobre la ley de amnistia. Levantaseda sesion. Eran las cuatro codoum At . V. habreng soid .onny

Alosalosa al eb neicenselod el eb Articulo de oficio: . Enterade la Reina gebernadora de la manifestado por esa di-

rderritan Alvarez y memmentang septetario del lespacho

· instant atnathages to si Reales decretos.

Habiendo anulado las nortes la donación de la laguna da. Villena y minas de Hellin hecha a favor del bijo primogénito del difanto D. Francisco Javier Elio, y queriendo yo hacer desaparecer todos los recuerdos de una época, aciaga, horrar los vestigios de reacciones funestas y de cuanto pueda oponerse á la uniony concordia de todos los españoles: He venido como Reina go. bernadora en nombre de mi escelsa hijz dona Isabel II, de acuerdo con el parecer de mi consejo de ministros, en anular como por el presente anulo las mercedes de título de Castilla acordadas en 20 de noviembre y 14 de diciembre de 1823, de marques de la lealtad à favor del espresado hijo mayor de D. Francisco Javier Elio; de conde del Real Aprecio : 1). Francisco Ramon de Eguía, y de marques de la Fidelidad à D. Pedro Agustin de Echevarría. Y no siendo mi ánimo afligir á los que petsonalmen no lo-merecen, me reservo recompensar à lus que actualmente disfrutan aquellos títulos con otra gracia proporcionada á su conducta y merecimientos. Tendréisio entendian, y lo camunicareis á quien coresponda. Está robticado de la rea! mano. En palació à 8 de junio de 1837 = A D José Locdere.

sign ya magada bor I Juradu, y esta ha acclarade à su autor Atendiendo á los méritos y servicios de D. Agustin Armendariz, gefe de seccion que fue del ministerio de vuestro cargo, de venido, en nombre de mi augusta bije la Reins dona Isabel II, en nombrarle subsecretario del mismo ministerio. Tendréislo entendido, y dispondreis su cumplimiento. = Está zubricado de la real mano. En palecio á 12 de julio de 1837.-A D. Pedro Antonio Acufia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENÍNSULA. Tercera seccion .- Circular.

Por el ministerio de Hacienda se ha comunicado á este de la Gobernacion con fecha 5 del actual la real orden siguiente:

El intendente de Aragon ha manifestado á S. M. la Reina gobernadora el atraso estraordinario con que en los boletines oficiales de Zaragoza, Huesca y Ternel se insertan las órdenes correspondientes á los ramos de la hacienda pública, y se ha servido resolver manifieste à V. E. esta queja, igual à la dada por elgun-otro intendente á fin de que por el ministerio del digno cargo de V. E. se den las órdenes oportunas á los gefes políticos para que prevengen á los editores de los boletines oficiales que su única mision es la de insertar las órdenes del gobierno, y les hagan responsables de cualquiera omision o retraso que padezca su publicacion, limitándose á la de otros asuntos agenos de este objeto solo en el caso de dejar lo oficial la cabida suficiente.

Y lo traslado á V. S. para el debido complimiento de lo dispuesto por S. M. en la preinserta orden. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 42 de julio de 1837. Acuna. Sr. gere

político de....

MINISTERIO DE HACIENDA.

Cuarta seccion.

Escmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina Gobernadora de la solicitud del ayuntamiento de la Ceruña, remitida por V. E. con recomendacion en real orden de 2 del actual, en la cual pide aquella corporacion se la exima del pago de 3 por 100 sobre el valor total del convento suprimido de S. Agustin, que por real orden de 9 de marzo último se le cedió para trasladar á él las escuelas; pero con la obligacion de pagar el mencionado cánon: Enterada S. M. se ha servido mandar repita á V. E., como de su reol órden lo verifico, lo que con motivo de otra pretension de igual na turaleza hecha por D. José de la Serna, vecino de Albacete, dije á V. E. en real orden de 19 de abril último, á saber: que si el establecimiento de enseñanza de que se trata corresponde por su naturaleza que sea á cargo de la nacion, deben en tal caso comprenderse sus gastos en el presupuesto de ese ministerio, y será entonces un acuenta de ellos el canon que corresponde satisfacer por el valor de la finca cedida; y que por el contrario no: hay mérito para que deje de satisfacerse por el establecimiento á la hacienda pública el importe de dicho cánon, ó lo que es igual, para que el erario nacional satisfaga una obligacion que no le pertenece. Con este motivo se ha servido S. M. resolver que esta aclaracion se entienda por punto general para evitar solicitudes de igual naturaleza, y se sepa que todo edificio del estado, ocupado por cualquiera atencion, debe satisfacer el cánon correspondiente á su valor capital, bien descontándose del presupuesto á que pertenece la obligacion, ó bien en efectivo, si esta no es de las que deben incluirse en presupuesto de ministerio alguno. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de: 1837 .= Juan Alvarez y Mendizabal .= Sr. secretario del despacho de la Gobernacion de la península.

Enterada la Reina gebernadora de lo manifestado por esa direccion general en 20 del actual al remitir el espediente instruido en la intendencia de Cuenca con motivo de no haber tenido efecto la subasta del arriendo por tres años de las tierras que en la villa de Roda pertenecieron al convento de religiosas trinitarias de la misma, y conformándose S. M. con lo propuesto por V. S, se ha servido mandar que el arriendo de las fincas rústicas pertenecientes á la amortizazion pueda verificarse por seis o mas años, en lugar de los tres que marca la real orden de 21 de abril de 1836; pero con la condicion espresa de que el comprador cuando lo hubiere de dichas fincas asi arrendadas, podrá, pasados los tres años desde la fecha del arriendo disponer libremente de ellas. De real orden lo digo à V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid: 281 de junio de 1837.=Mendizabal.=Sr. director general de arbitrios de amortizacion. ESPANA.

Madrid 19 de julio.

El artícule del Porvenir que tanta bulla habia metido ha sido ya juzgado por el Jurado, y este ha declarado á su autor absuelte. A flat beneivas y sulfits selections in a site

= Se asegora haber salido de esta corte con direccion al ejército del centro comisionados para promover desórdenes contra el general Oraa, designandose en ellos a un personage célebre por los sucesos de la Granja. Dudamos dar crédito à tan horroroso mensage aunque los acontecimientos desgreciados de Hernani cuyo origen es tan conocido, nos incitan à darle crédito.

= Se asegura que el gobierno ha mandado venir al capitan general de Castilla la Vieja D. Santiago Mendez Vigo, y hay quien presume que es con el objeto de encargarle el despacho de la secretaria de la Guerra.

= Tenemos graves motivos para creer que una de las causas que mas influyeron en la separación del Sr. Pita Pizarro foe la de haberse negado à desterrar à los principales redactores de los periódicos de la oposicion.

= Segun partes recibidos ayer el Sr. conde de Luchana se ha

dirigido con las tropas de so mendo hácia Cuenca.

= Segun el estraordinario que ha traido la noticia de la victo. ria de Oraa parece que la pérdida de los enemigos en la accion de Obiva es mucho mayor de la que relata el parte escrito en un momento de precipitación. La batalla empezó atacando todo el comboy y bagages del pretendiente. La cabatlería del rey se ha portado de un modo brillante y aterrador. Tres bataliones enemigos clamaban porque serles diese chartel; sin embargo creyen. do nuestros valientes que aquello era un ardid de guerra no hicieron caso y continuaron acuchillandolos lo que ha impedido tal vez que se hayan pasado á nuestras filas. A pesar de esto los resultados de la accion vana ser grandes y estraordinarios. Si el partido anàrquico no favorece por medios infames la indiscipli. na, del ejército, jamas se habia presentado mas brillante y aterrador el aspecto de nuestros bravos. El general Espartero y el general Buerens van a caer con numerosas fuerzas sobre la faccion agonizante, tal vez dentro poco oiremos hablar de otro dia mendose. He Sri Presidente de la reclamación que hizo S. Kirolgiab.

= Se asegura que el ex-ministro Lopez ha muerto en Villena.

El Ecoqsin embargo, desiriente esta noticia. Che 29

A'continuacion insertamos la contestacion dada por el señor ministro de Hacienda, a la esposicion del Sr. Nonez haciendo dimiston de su destino a sura soluz obneit on gustoo a. 18 leb en dimiston de su destino.

Ministerio de Hacienda. Subsecretaría. He dado cuenta á la apgusta Reina Gobernadora de la instancia de V. de 4 del corriente; y S. M., considerando que por Real decreto del 30 del mes anterior le habia relevado de la comision de administrador de la aduana de Barcelona, respecto à que el servicio público exipia que este destino sea desempenado, personalmente por el fancionario a quien esté cometido, y deseando al mismo nempo que la conciencia de Vise halle tranquila, ha tenido a bienad. mitir la renuncia que hace de su destino de intendente de tercera clase. De Real orden lo comunico à V. para su inteligencia. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 5 de julio de 1837.= Mendizabal.=Sr. D. Manuel Nunez.

= Nos escriben de Trujillo con fecha 8 del corriente que en la manana del 6 junto al puerto de Miravete distante 5 leguas de la ciudad, fue quemada por la faccion del cabecilla Sanchez que se compone de unos 30 á 40 hombres, toda la correspondencia que salio de Madrid el dia 4 para aquella provincia.

Se dice que se ha descubierto esta noche (14) una conspiracion carlista, de cuyas resultas han entrado en la carcel 33

personas.

= Escriben de Baneras de Luishon el 29; »Ayer fueron presos en esta frontera por el comisario de policía frances un comandante-faccioso, dos capitanes, dos sargentos primeros, un soldado asistente, dos curas y un fraile, que desde Tolosa de Francia los dirigia el comité faccioso á España de refuerzo al pretendiente.

= Corre como muy válida la voz de que el Sr. conde de Almo. var se retira de la secretaría de la guerra por causa de sus acha-

ques: dícese que será reemplazado por el Sr. Ferraz.

= Se ha descubierto en Sevilla una fábrica de moneda falsa, situada en una casa de la alameda vieja en la acera de Belen, con todos los utensilios necesarios para ella, bastante porcion de monedas de 2 y 4 rs. ya fabricadas para su espendicion. Parece que el director del establecimiento es un estudiante de cirugía, el cual con el inquilino de la casa y dos mugeres fueron arrestados y conducidos á la cárcel nacional, donde permanecen incomunicados siguiéndoles la sumaria.

= Del Eco del Comercio copiamos el párrafo siguiente:

mParece que los gefes de la Milicia nacional de esta corte han acordado representar al gobierno ofreciendo en nombre de los beneméritos cuerpos que mandan todos los sacrificios que sean precises para defender la causa de la patria y del trono, en cualquiera ocasion en que pudiese verse amenazada. No esperabamos menos de la valiente Milicia ciudadana; y aun esta oferta no era necesaria para acrisolar su patriotismo y sus virtudes. Que vayan tomando ejemplo los imbéciles que temen la venida de D: Cárlos. Line de maite a la companie de la compan Estracto del acta de la sesion de las cortes portuguesas de 21 de junio de 1837 que trata de las noticias de España participadas al

and stand hop the , not have a filler of example ociding by

. Open g andr. y sait salis el ed. De id. passegue garage.

congreso.

El Sr. presidente leyó un oficio espedido con fecha de hoy por el ministerio del Reino, participando á las córtes generales estraordinarias constituyentes de la nacion portuguesa que el gobierno de S. M. F. habia recibido en aquel momento la noticia oficial de haber sido derrotado en el dia 12 del corriente en los campos de Grá el ejército de D. Cárlos mandado por el pretendiente en persona, dejando el campo cubierto de cadáveres, armas, caballos, prisioneros y municiones de guerra, abandonando por fin sus posiciones en completa derrota despues de un combate que empezó á las nueve á de la mañana y concluyó à las siete de la tarde. A peticion del señor Gorjas Enriques mandó el congreso insertar en el acta que quedaba enterado y había recibido con especial agrado y vivo entusiasmo esta comunicacion. Leido dicho oficio, el Sr. Manuel de Souza Raivoso hizo al congreso la siguiente proposicion: Pido se pronuncie en esta sala un voto de honor al valiente ejército espanol por la firmeza, fidelidad y decidido valor con que se ha conducido en la presente lucha.=(Firmado)=Raivoso.=Puesta à votacion esta proposicion fué aprobada por unanimidad. El Sr. Samora hizo a la proposicion la siguiente adicion: Pido que iguales honores sean dados á la valiente division portuguesa mandada por el benemérito vizconde das Antas = (Firmado) = Joaquin Pedro Judice Samora: Puesta á votacion se aprobó: El Sr. José Estéban propuso que los honores votados al ejército español y á la division i portuguesa se estendiesen á las demas tropas ausiliares. Fué aprobado: Está conforme: secretaria de las cortes 23 de junio de 1837. Miguel Ferreira de Costa, oficial mayor graduado, director .= Está. conforme: Baras de Fitheiras.

Ilmo. y Escmo: Sr.: Habiendose comunicado á las cortes generales estraordinarias y constituyentes de la nacion portuguesa la agradable noticia recibida por el gobierno de S. M. F. de haber sido derrotado en los campos de Grá el 12 del corriente el de D. Cárlos, mandado por él en persona, resolvió el mismo congreso que se i insertase en la respectiva acta haber recibido esta noticia con espeni cial agrado y vivo entosiasmo, y á propuesta de alguno de sus individuos pronunció un voto de honor al valiente ejército español; por la firmeza, fidelidad y decidido valor con que se condujo en la presente lucha; y haciendo estensivos estos honores á la valiente division ausiliar portuguesa, y demas divisiones ausiliares en Espafin; todo lo cual consta de la respectiva parte de la mencionada acta, de que tengo la honra de trasmitir à V. E. la inclusa copia auténtica, rogandole se sirva disponer que llegue à conocimiento de las bizarras tropas à que se refière; y lisonjeandome sobre manera detener la honra de ser el intérprete de los sentimientos de que ser halla animada recpecto a España la nacion portuguesa; sentimien-l tos que acaban de manifestarse de un modo tan positivo por el órgano de sus representantes. Dios guarde á V. E .- Palacio de las Necesidades 30 de junio de 1837. Manuel de Castro Pereira. Sed.

nor D. Evaristo Perez Castro:

= El sábado fué cogido en la calle de la Magdalena por el comisario de seguridad pública de la segunda demarcacion, y varios de sus celadores el famoso ladron Mariano Balseiro. Este hombre inmoral, que hace poco se escapó de la cárcel de Valladolid, ha hezcho muchos robos de consideración dentro y fuera de esta corte, en donde es bien conocido. Se le encontraron una rica repeticion, y dos cachorrillos. Estaba vestido con elegancia y fraia ademas para eludir la vigilancia publica, pobladas patillas postizas.

= Escriben de Teruel con fecha 8 del actual, que aquel mismo dia habian salido las brigadas de Iriarte y Rebol o hácia Segorbes, y que iban racionadas. Que se esperaba á Nogueras en aquella noche, y dentro de pocos dias á Buerens, siguiendo ambos la misma

direccion:

Anaden tambien que esperaban al pretendiente en Cantavieja, siendo la última noticia la de que se hallaba en S. Mateo. Parece que dos dias antes había llegado Quilez á Valderrobles con un batallon, que es la única fuerza que le ha quedado en Aragon. Llangostera estaba en Morfofte y Aznar hácia Hijar. Intel en comen-

casa dende manderon es ya hubinda par una descunción. El est Valencia 22 de julio nella proposicio 23

Noticias de la espedicion carlista. de la cher El pretendiente con los espedicionarios estaba en Chelva el 17: las facciones de Cabrera y Forcadell en Calle y Domeño.

El mismo dia por la noche tomaron la dirección á las sierras de Cantavieja, por donde se dirige el general en gefe persiguiéndolos sin descanso. interes e la convente de constante de convente d

Siguen presentandose en diferentes puntos varios dispersos de la faccion espedicionaria tritt and ab bismun la nois neisoft

Las facciones de Tallada y Esperanza continuan de una en otra parte robando por estas inmediaciones, y procurando hallar, algun portillo para meterse otra vez en sus guaridas de Chelva y montañas de Aragon. Tambien se les persigue con actividad.

= Segun comunicacion oficial del general en gefe desde su cuartel general de Sot de Chera, fecha en 17 del que rige, se sabe que careciendo de datos exactos al fijar la pérdida del enemigo, en la accion de Chiva, la calculó en unos 1000 muertos, siendo cierto que no baja de 1500, entre ellos muchos oficiales, algunos gefes, el ministro de Hacienda Herro, herido, y aun asegutan que lo está igualmente Cabrera.

El descontento que reina en los espedicionarios, las escaseces de todas clases que esperimentan, y el estado de abatimiento á que handlegado, presagia el término de su total disolucion; y para asegurarlo, dice el general en gefe, que los persigue incesantemente y muy de cerca.

id shir sa conjeter the tains a trobander a cittlefor ver captor

seen sagmen ein y sheetiges resu

Son infinites los dispersos y desertores que ha habido de re-

sultas de la accion de Chiva.

- El general en gefe desde su cuartel general de Jérica con fe-

cha 19, dice entre otras cosas lo siguiente:

El pretendiente con los espedicionarios y las facciones de Cabrera y Forcadell pernocteron ayer en Manzanera, Sarrion y Alventosa, y se dirigen á Cantavieja, seguramente à reponerse de

la derrota de Chiva.

Continuan presentándose diariamente navarros, y por sus relaciones veo tal el estado de abatimiento y dislocacion en que se encuentran, que nada aventurare asegurar se halla muy próxima. su total disolucion. De la faccion de Forcadell se han desertado mas de la mitad, pues dicen no quieren salir de su pais. Yo sigo. sin descansar sobre el enemigo, el que hoye despavorido delante de este valiente cuerpo de ejército.

-Parece que la faccion del Serrador se ha deshecho por sí misma. Todos los que la componian se van presentando en grupos en sus pueblos respectivos, llevando las armas y demas efectos que se depositan en poder de la Autoridad. Villareal, Onda, Al-

cora y demas poblaciones lienas de presentados.

= El sargento de nacionales movilizados de Alcaniz Juan Ferrer, con una partida de 17 individuos hizo dias pasados una escursion à los pueblos de Beceite con objeto de destruir una fabrica que en aquel punto tenian los facciosos, y no solo lo logró, sino ademas sorprender y matar cinco facciosos, y coger 550 pares de alpargatas, dirigiéndose luego á Morella, desde cuya villa da el parte que contiene los pormenores de su espedicion. Sup Basing anemana, gas, real Lair, las, of Critical Guesan gallera, gue

se of the says, consigued has at A.M.A.M.A. As sobre las hordes rebel-

- ORDEN DE LA PLAZA DEL LO DE JULIO PARA EL 2 DE AGOSTO. El regimiento Provincial y partida suelta pasarán la revista de comisario à las seis de la tarde del dia 4 en el parage acostumbrado. Tuga esperiencia dalagüeña de que empresanou ed

- Gefe de dia el teniente coronel D. Juan Eymar.

Parada Provincial y Milicia nacional: subalterno de hospital y provisiones Provincial = Juan Coll.

GOBIERNO SUPERIOR POLÍTICO DE LAS ISLAS BALEARES.

El Sr. gefe político de Valencia, en comunicacion del dia 15

de julio pasado, me dice lo que sigue.

Tengo el mayor placer en noticiar á V. S. que las armas nacioles se han cubierto de gloria en este dia en las inmediaciones de la villa de Chiva continuando la accion segun las últimas noticias. No se han recibido aun detalles oficiales, pero se me han presentado testigos de vista de algunas ocurrencias.

Ayer salió de esta el Escmo. Sr. general en gefe, el cual tenía sus tropas en las llanuras de Cuarte y Manises habiendosele unido

las brigadas de Borso, Iriarte y Sanchez.

Esta mañana á las ocho empezó el fuego en las margenes del rio Ampua con los rebeldes que pernoctaron en Chiva hallándose reunidas à las fuerzas del Pretendiente las de los cabecillas Cabrera y Forcadell. Han sido desalojados de todas sus posiciones y de la villa de Chiva por la brigada de Borso a la bayoneta. Las noticias de los que llegan de la escena de la accion son todas contestes y convienen en que hay un crecido número de cadáveres, prisioneros y pasados. Han perdido todas sus brigadas, acopios y botin.

A esta ciudad han sido ya conducidos siete heridos entre ellos el segundo gefe de la brigada de Borso y otros cuatro oficiales de

distintos cuerpos.

Considero que la faccion quedará destruida escapando lo mejor que puede prometerse. Su direccion en retirada parece ser hácia Sot y Chulilla, lo que hace creer probable la voz de que la division de Buerens, se encuentra en la parte de Requena:

Los pueblos se presentan en el mejor sentido. Les han reusado hasta suministros; y en fin el Pretendiente toca ya el término de sus

criminales aventuras.

Lo que me apresuro á poner en conocimiento de V. S. para su satisfaccion; y conforme al deseo que me tiene manifestado, quedando en darle mas detalles luego que los reciba oficiales. Dios guarde á V. S. muchos años .- Valencia 15 de julio de 1837 à las once de la noche = Andres Visedo.

Al propio tiempo, y con el inserto escrito, me ha acompañado la proclama que con fecha del dia anterior habia dirigido à los Va-

lencianos, concebidas en los términos siguienies:

VALENCIANOS: Tres dias ha estado delante de los muros de esta capital el rebelde D. Carlos con la turba de hombres degradados y feroces que le acompañan. En su retirada no lleva otro blason sino el desengaño de su pretendido triunfo sobre vuestra lealtad, y el recuerdo de los robos y atrocidades que han ejercitado á su placer en los pueblos y campos de esta vega.

Viveres, fruto, dinero, bestias de labor, todo ha sido poco pera su rapacidad, y ha sellado en sangre inocente y liberal su funesta permanencia en las casas de los labradores, que han sido siempre moradas de paz y de alegría. Yo me conduelo de vuestras desgracias,

porque soy propietario y labrador; y antes que vosotros he viste mi

ensa saqueada y mis campos talados.

Si la generalidad de los vecinos de los pueblos, ilustrados por las lecciones de la esperiencia, abandonaron sus hogares y se refugiaron á esta capital, otros á quienes la necesidad ó el error ha retenido en sus casas, han esperimentado los efectos de su indiscreta confianza, y sufrido el tormento de insoportables vejaciones.

Aprended, hombres sencillos, lo que debeis esperar de esas hordas de vándalos que atropellan con escándalo todas las leyes, y profanan la religion que afectan sostener. Habeis visto presentar á la adoración el sugusto Sacramento por sacerdotes y obispos perjuros, mientras que les manos de sus soldados se manchaban con actos de inmeralidad al eco de los lamentos de las víctimas sacrificadas á su barbarie.

Y vosotros habitantes de la huerta que, fieles al juramento á la Constitucion y á nuestra Reina Isabel II, y convencidos de la indole y naturaleza de nuestros enemigos, habeis sustraido á su codicia y crueldad vuestros bienes y personas; recibid la espresion mas tierna del interés que me inspira vuestra lealtad á los principios que la nacion sostiene con tanta gloria.

Recibid el homenaje debido à vuestro patriotismo y vuestro buen juicio, qui os ha hecho conocer bien la justicia de la noble y sagra-

da causa que defendemos.

Milicianos nacionales de esta capital. ¿Que podré deciros para espresar la idea que tengo de vuestras virtudes sublimes? Decision, órden, prontitud y entusiasmo, todo se puso en ejercicio en el momento que el cañon anunció la procsimidad del enemigo á las murallas: vosotros corristeis á ellas, vuestros pechos las cubrieron. Ni una señal de temor ni desconfianza se notó en los semblantes, la seguridad del triunfo ocupaba el corazon de las personas de todos secsos y edades.

Habitantes de la capital: yo os felicito en nombre de la patria, y dirijo á S. M. la relacion de vuestros hechos insignes. La historia los presentará cual merecen á las generaciones venideras, y estas aprenderán los deberes anexos á los defensores de nuestras ley es fundamentales, dictados por vosotros que podeis llamaros propiamente hijos de la filosofía, de la civilizacion y del progreso. Valen-

cia 14 de julio de 1837 .= Andres Visedo.

Estas noticias, que realzan las victorias, que do quiera que se ofrezcan, consiguen las armas nacionales sobre las hordas rebeldes; llenan de júbilo mi pecho, y presagian un pronto y feliz término á la guerra sangrienta que nos aniquila. Todos los españoles, los verdaderos amantes de su patria y de la libertad, no pueden menos de sentir una esperanza halagüeña de que en breve tendrán fin los graves males que la aquejan, y paraque la alienten y corroboren, he dispuesto se publiquen las transcritas noticias en este periódico. Palma 1.º de agosto de 1837.—Rodrigo Castañon.

El Ayuntamiento constitucional de la M. I. N. y L. cindad de Palma capital de la provincia de las Baleares.

El Sr. gefe superior político ha comunicado al ayuntamiento de esta capital para su promulgacion la ley que dice esi:

(Es la que trata del modo de hacerse las notificaciones, é insesertamos en el Diario del 24 de junio último, pág. 22.)

Y para que llegue á noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia se publica la presente ley para su observancia y cumplimiento. Consistorio de Palma 29 de julio de 1837.—Martin Pon.—Mignel Gacías.—Bartolomé Borrás.—Juan Mulet.—Miguel Ignacio Manera secretario.

La citada ley se publicó con las solemnidades debidas el sá-

bado anterior.

Loterfa moderna nacional.

Nota de los números premiados pertenecientes á los sorteos celebrados en Madrid en los dias 12 de junio y 10 de julio últimos, cuyos billetes han sido despachados en esta administrateion: Palma 1º agosto de 1837.—Escales y Vidal.

El premio mayor de 8000 ps. fs. correspondiente á este último sorteo ha cabido en el nú.º 17,374 despachado en Palencia.

El patron Juan Bautista Santandreu, saldrá para Barcelona con su javeque san Juan Bautista, el dia 4 del corriente: admite carga y pasageros.

AVISOS DE PARTICULARES.

El domingo 13 del corriente, en la plaza de la villa de Sansellas, se subustará y remará al mejor postor una porcion de cubas de las llamados congreñadas, procedentes de la bodega de con Morey de dicha villa.

Darán razon en esta imprenta de un sugeto que desea en-

contrar una ama de leche para criar.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones fondeadas desde el dia 28 hasta el dia 29 del pasado à las doce de su mañana.

De Valencia laud Dos. hermanos, de 24 ton., pat. don Francisco Mateu, con 6 mar., 1 pas, y melones: salid el 25. De Ivipeto, con 5 mar. y sal: salió el 28. De id. javeque Virgen de Jesus, pat. Damian Ferrer. con 5 mar., 7 pas., lastre y balijo: salió el 28. De Valencia balandra san Miguel. de 30 toncia das, pat. don Miguel Bauzá, con 5 mar., 1 pas., urroz y gene. ros: salió el 27. De id. laud Concepcion. de 9 ton., pat. Vicen. te Montoro, con 3 mar. y melones:. salió el 28. De Málaga pulacra goleta Palmira, de 70 ton., pat. don Antonio Peña, con 11 mar., 1 pas., lastre géneros: salió el 24.

REMITIDO. Do la constanta de la REMITIDO. De la constanta de l

Cuando se ejecutó en esta capital la reunion de monjas, y se las despojó de sus bienes, nadie lo vió sin sentimiento, previendo que la Amortizacion no podria pagarles con puntualidad sus asignaciones periódicas. Las de los regulares esclaustrados quedaban rezagadas y desatendidas, y este ejemplar admentaba la desconfianza y el recelo, por mas que se asegurase que á las religiosas no se faltaria. Buenos deseos los habrá habido seguramente, pero por desgracia los buenos deseos no son moneda que pase en la plaza. Los menos instruidos juzgaban por identidad de casos, mientras los mas enterados, conociendo la balumba del establecimiento pagador, ni siquiera un momento tuvieron fe en las promesas. ¡Cuanto mejor no bubiera sido respetar lo existente, y no producir trastornos, realizando innovaciones, á que al cabo se habia de renunciar por impracticables! ¿Es de poca cuenta el descrédito que acarrea el ensayo de una disposicion que luego no puede cumplirse? ¡Menguados dias en que se ven tales desatinos!!! - sereiliene asqual sameb cai a metoinners et acemented

Porque ¡qué ha sucedido? que tampoco á las monjas se las paga. ¿Y que ha debido suceder? Que la junta diocesana, compuesta de hombres de bien, tomando sobre sí la responsabilidad, les haya dicho: no, no os morireis de hambre; recobrad lo que fué vuestro, y que haya resuelto devolverles sus rentas. ¡O¡alá sea cierta esta consoladora noticia! porque no habia entrañas para ver sin duelo el desamparo de esas pobres víctimas. Lo que importa ahora es firmeza en la junta diocesana, valor en sostener un acuerdo, por el cual recibirá bendiciones y apiausos. La junta tiene bajo su proteccion á mugeres desvalidas, á vírgenes consagradas al Señor: la religion, y la debilidad del sexo de las infelices que han tomado bajo su tutela, le infundirán fortaleza, y la tendrá.

Desde que la reforma ha comprehendido tambien á estos institutos monásticos, han temblado en sus cimientos; y puesto que la ley los autoriza aun, es menester que la mano ejecutora vueiva á asentarlos con vigor del modo que han de teuer existencia. Las ordenes religiosas del otro sexo habian caducacio ya, eran como aquellos muebles que por lujosos que hayan sido un tiempo se condenan al desvan de puro viejos: la generacion actual llegó á conocerlo, y ya no conservaba por ellas las simpatías de las generaciones precedentes, mucho menos desde que se convenció de que los intereses estaban encontrados, y de que estos repudiados del siglo habian manifestado mas de una vez miras hostiles, miras de intolerancia y de barbarie. No asi los asilos del sexo débil, los cuales, ni han podido ser aborrecibles, ni son aborrecidos, porque las albergadas allí, no participando de las pasiones fuertes de sus hermanos de hábito, se han substraido à la censura, y á los odios: el espíritu de nuestros tiempos podrá hacernos preferible dar otra colocacion á nuestras hijas persuadidos de que la santidad y pureza de las costumbres pueden morar dignamente en el recinto doméstico, y de que la virtud no necesita rejas para acrisolarse; pero no por esto odiaremos a las que la ilustracion no ha podido salvar. Víctimas de estímulos que su tiempo ennoblecia, son dignas de toda nuestra compasion y benevolencia.

Y como han quedado? muchas de ellas son huérfanas de todo deudo, han perdido sus padres, sus hermanos, sus sobrinos, y la casa donde nacieron es ya habitada por un desconocido; y si tal vez conservan parientes, si no son remotos, habrán acaso frecuentado muy poco su locutorio, y mantendrán con ellas relaciones tibias nada propias para engendrar sentimientos de cariño. En las familias, la costumbre de vivir en un mismo hogar, estrecha los lazos del parentesco, y allega á sus individuos recíprocamente; no asi si pasaron los umbrales de la casa paterna para irse à sepultar en un convento. ¡Ah! la campana funebre que suena en la profesion religiosa de estas infortunadas, no es el signo de una ficcion, sino el anuncio de una triste realidad: se dice que mueren para el siglo, y mueren sin duda, pues que rompen con el todos los vínculos. En medio de este desamparo ¿quién será su valedor? La junta diocesana en nombre del gobierno, y del pueblo mallorquin. No olviden sus vocales, entre quienes hay nombres respetables, que la opinion pública los observa, y que esta es una de aquellas ocasiones críticas que deciden de las repula-

Si tambien en este punto son estas las ideas de Vd., Sr. editor, hágame el gusto de darles cabida en su apreciable periódico, y mande á su atento S. S. Q. B. S. M.—J. J. M.